

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 1 de 24

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN

RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 19 del 2019**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	29 de agosto de 2019	Hora inicio:	2:20 p.m.	Hora final:	4:45 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Sala de Reuniones Vicerrectoría Académica, Edificio P, Sede Calle 72.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica y Presidente CIARP
María Isabel González Terreros	Subdirectora de Gestión de Proyectos-CIUP
Martha Leonor Ayala Rengifo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Andrea Aguía Agudelo	Representante de los profesores ocasionales
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Helver Edgar Carreño Antolinez	Secretario Técnico CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
---------	-------------------

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
José del Carmen Barón Izaquita	Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Nelson Mesa Alarcón	Supernumerario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Gloria Helena Humo Flórez	Secretaria - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 2 de 24

2. Posesión de la profesora Martha Leonor Ayala Rengifo, Representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP por el periodo de un (1) año, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003.
3. Solicitud de aprobación.
 - 3.1. Acta No.15 del 04 de julio de 2019
 - 3.2. Acta No.16 del 11 de julio de 2019
 - 3.3. Acta No.17 del 18 de julio de 2019
 - 3.4. Acta No.18 del 26 de agosto de 2019 Ad-Referéndum
4. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002
 - 4.1. FCT-DBI Aprobación categoría ASISTENTE - solicitud vinculación parágrafo único a **Irma Catherine Bernal Castro** para 2019-II.
5. Solicitud puntos salariales por Ascensos de Categoría:
 - 5.1. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia** del Departamento de Posgrado.
 - 5.2. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora **María Rocío Pérez Mesa** del Departamento de Biología.
 - 5.3. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor **Augusto Maximiliano Prada Dussán** del Departamento de Ciencias Sociales.
 - 5.4. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor **Julio Alejandro Castro Moreno** del Departamento de Biología.
 - 5.5. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del profesor **David Andrés Rubio García** del Departamento de Psicopedagogía.
 - 5.6. Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del profesor **Víctor Hugo Duran Camelo** de la Facultad de Educación Física.
 - 5.7. Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado de la profesora **Diana María Acevedo Zapata** del Departamento de Ciencias Sociales.
 - 5.8. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado de la profesora **Lida Johanna Rincón Camacho** del Departamento de Lenguas.
 - 5.9. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca** del Departamento de Psicopedagogía.
6. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.

No.	Fecha solicitud	Profesor	Tipo de Productividad
1	14 de agosto de 2018	Alfonso Torres Carrillo	Capítulo Libro de Ensayo
2	12 de Diciembre de 2018	Ancizar Narváez Montoya	Capítulo de Libro de Ensayo
3	31 de julio de 2019		Artículo en revista Indexada tipo A2
4	31 de julio de 2019		Artículo en revista Indexada tipo B
5	17 de diciembre de 2018		Astrid Bibiana Rodríguez Cortés
6	24 de julio de 2019	Camilo Andrés Valderrama Alarcón	Artículo en revista Indexada tipo B
7	30 de noviembre de 2018	Carolina Soler Martín	Libro de Texto
8			Libro de Investigación
9	13 de noviembre de 2018	Claudia Marcela Chapetón Castro	Libro de Investigación
10	05 de julio de 2018	David Andrés Rubio Gaviria	Capítulo Libro de Ensayo
11	15 de diciembre de 2017	Diana María Acevedo Zapata	Capítulo Libro de Investigación

12	07 de febrero de 2018	Geral Eduardo Mateus Ferro	Capítulo Libro de Ensayo
13	19 de Diciembre de 2018	Germán Vargas Guillén	Capítulo libro de Ensayo
14	17 de junio de 2019	Jaime Augusto Casas Mateus	Libro de Investigación
15	05 de diciembre de 2018	Jesús Alfonso Cárdenas Páez	Libro de Investigación
16			Libro de Investigación
17	15 de mayo de 2018	José Domingo Garzón Garzón	Obra artística impacto nacional tipo Creación original artística
18			Producción de video tipo documental impacto nacional
19			Producción de video tipo documental impacto nacional
20			Producción de video tipo documental impacto nacional
21	26 de Diciembre de 2018	Julia Margarita Barco Rodríguez	Libro de Ensayo
22	15 de enero de 2018	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Capítulo Libro de Investigación
23			Capítulo Libro de Ensayo
24	18 de diciembre de 2018	María Cristina Martínez Pineda	Libro de Investigación
25	28 de Diciembre de 2018	Marina Garzón Barrios	Libro de Ensayo
26	12 de diciembre de 2018	Omar López Vargas	Capítulo de Libro de Investigación
27	19 de Diciembre de 2018	Pablo Fernando Páramo Bernal	Libro de Ensayo
28	9 de julio de 2019	Piedad Cecilia Ortega Valencia	Libro de Ensayo
29	9 de julio de 2019		Artículo en revista Indexada tipo C
30	21 de agosto de 2018		Capítulo Libro de ensayo
31	06 de diciembre de 2018	Roberto Medina Bejarano	Libro de Investigación
32	05 de agosto de 2019	Sandra Marcela Durán Chiappe	Artículo en revista Indexada tipo B
33			Libro de Investigación
34	12 de marzo de 2019	Sandra Patricia Guido Guevara	Capítulo libro de Texto
35	14 de diciembre de 2018	Víctor Hugo Duran Camelo	Libro de Texto

7. Asuntos profesoriales

7.1. Caso productividad académica de la profesora Ana Cristina León Palencia Puntos salariales.

8. Proceso evaluación productividad académica

8.1. Presentación de la Base de Evaluadores de Colciencias.

9. Asignación de evaluadores proceso de puntos salariales profesores de planta.

1	Renán Vega Cantor	Libro de Ensayo Capítulo Libro de Ensayo Libro de Ensayo
2	Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Capítulo Libro de Ensayo:
3	Alfonso Torres Carrillo	Libro de Ensayo Capítulo Libro de Investigación
4	Edgar Andrés Díaz Velasco	Capítulo Libro de Ensayo
5	Alexander Cely Rodríguez	Libro de Ensayo 41 años Capítulo libro de Investigación
6	Camilo Andrés Valderrama Alarcón	(3) Software
7	Piedad Cecilia Ortega Valencia	Libro de Ensayo

10. Asignación de evaluadores proceso de puntos adicionales profesores ocasionales.

1	Deisy Liseth Serrato Rodríguez	Libro de ensayo 41 años
2	Janneth Galeano Corredor	(2)Capítulos Libro de Ensayo
3	Jorge Enrique Aponte Otalvaro	Libro de Investigación
4	Eusebio Avendaño Avendaño	Capítulo Libro de Investigación Capítulo Libro de Ensayo
5	Carlos Jairo Cabanzo Carreño	(3) Capítulos Libro de Investigación
6	Andrés Camilo Bueno Mora	Obra artística: Impacto internacional
7	Carlos Enrique Cogollo Romero	Libro de investigación

11. Segundo informe de seguimiento productividad académica puntos salariales-bonificación profesores de planta y puntos adicionales y por reclasificación profesores ocasionales y catedráticos

12. Modificación de Formatos del proceso.

13. Proposiciones y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

Se verificó el cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento del Puntaje- CIARP aprobó el Orden del día.

2. Posesión de la profesora Martha Leonor Ayala Rengifo, Representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP por el periodo de un (1) año, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003.

La Vicerrectora Académica, interviene para agradecerle a la profesora Martha Leonor la disponibilidad de continuar en esta tarea, porque una más de las que asume como decana, es muy importante que esté por dos razones, por todo lo que llega para el análisis de solicitudes de profesores y propuesta de evaluadores de los docentes de la Facultad de Bellas Artes; no se tiene todo el saber, pero ella nos aclara mucho con esta tarea.

La profesora Martha Leonor, indica que para ella es otro curso que toma en este espacio y se aprende mucho.

Seguidamente se formalizó la posesión y bienvenida a la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo** – Decana de la Facultad de Bellas Artes, quien fue designada por el Consejo Académico como representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de



Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 5 de 24

Puntaje - CIARP por el periodo de un (1) año 2019 - 2020, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, tomó posesión a la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo – Decana de la Facultad de Bellas Artes**, quien fue designada por el Consejo Académico como representante de los Decanos ante este cuerpo colegiado.*

La decisión fue informada por la Secretaría General mediante comunicación electrónica el 22 de agosto de 2019.

El Secretario Técnico dio lectura de la comunicación electrónica de fecha 16 de agosto recibida por el profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, quien nos indica no poder continuar como representante de los profesores de planta ante el CIARP, en razón que asumió la coordinación de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, se dio por enterado e igualmente informó que ya se solicitó a Secretaria General el proceso de la respectiva elección de representante de profesores de planta ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.

3. Solicitud de aprobación.**3.1. Acta No.15 del 04 de julio de 2019**

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 15 del 04 de julio de 2019.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó el Acta No. 15 del 04 de julio de 2019.

3.2. Acta No.16 del 11 de julio de 2019.

Se realizaron los ajustes y sometió a consideración la aprobación del Acta No. 16 del 11 de julio de 2019.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó el Acta No. 16 del 11 de julio de 2019.

3.3. Acta No.17 del 18 de julio de 2019.

Se realizaron los ajustes y se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 17 del 18 de julio de 2019.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 6 de 24

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó el Acta No. 17 del 18 de julio de 2019.

3.4. Acta No.18 del 26 de agosto de 2019 Ad-Referéndum

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 18 del 26 de agosto de 2019 Ad-Referéndum.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó el Acta No. 18 del 26 de agosto de 2019 Ad-Referéndum.

4. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002.

4.1. FCT-DBI Aprobación categoría ASISTENTE - solicitud vinculación parágrafo único a Irma Catherine Bernal Castro para 2019-II.

Que mediante FOR029GDU-Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático-parágrafo único, de fecha 28 de agosto de 2019, la Facultad de Ciencia y Tecnología – Departamento de Biología, solicitó la vinculación de la docente **Irma Catherine Bernal Castro** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.664.880, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único del Artículo 15° de Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación para: *“Es necesaria esta vinculación debido a la demanda de nuevos cursos en los programas del Departamento de Biología, derivado de la apertura de dos grupos de estudiantes en la Licenciatura de Ciencias Naturales y Educación Ambiental se ha requerido ajustar los planes de trabajo de algunos profesores y dado que la profesora Andrea del Pilar Rodríguez Fierro quien tenía a su cargo el grupo 3 de Introducción a la biología por voluntad propia determinó continuar vinculada como catedrática. Se requiere la vinculación de la docente Irma Catherine quien cumple el perfil y tiene una amplia experiencia en investigación en el campo de la enseñanza de la Biología para atender los espacios académicos: Dos grupos Seminario de Investigación y un grupo del curso Introducción a la Biología, dado que estos venían siendo orientados por docentes de planta, quienes asumieron nuevas responsabilidades en la Licenciatura de Ciencias Naturales, Educación Ambiental y en el Doctorado Interinstitucional, La coordinación de un eje curricular de la Licenciatura en Biología. Además, a pesar de contar con la base de datos de elegibles de la Facultad de Ciencia y Tecnología, sin encontrar un perfil ajustado y que en la actualidad tuviera la disponibilidad de tiempo para asumir esta carga”*.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó la clasificación en categoría **ASISTENTE** a la profesora por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior **Irma Catherine Bernal Castro**, solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología -Departamento de Biología para el período 2019-II. Los soportes se adjuntan en el*

anexo 1.

5. Solicitud puntos salariales por Ascensos de Categoría:

5.1. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora Piedad Cecilia Ortega Valencia del Departamento de Posgrado - Facultad de Educación.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:


DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:
1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado.
Asociado a partir del 11 de noviembre de 2010
2 - Tener título de maestría o doctorado:
Título de posgrado: "DOCTORA EN EDUCACIÓN "
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.
Productividad: 275,6822 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 240,6822
4- Trabajo presentado: Libro de Ensayo: " ¿Oiga Señor, y ese fusil para qué? ", Editorial Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social, Bogotá 2018, páginas 216, ISBN 978-958-56822-3-2.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por la docente **Piedad Cecilia Ortega Valencia** al Consejo Académico para continuar con el trámite del proceso de ascenso de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

5.2. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora María Rocío Pérez Mesa del Departamento de Biología - Facultad de Ciencia y Tecnología.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 24	

Superior.

Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:
1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado.
Asociado a partir del 04 de junio de 2015
2 - Tener título de maestría o doctorado:
Título de posgrado: "DOCTORA EN EDUCACIÓN "
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.
Productividad: 67.0000 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 42.0000
4- Trabajo presentado: Revista indexada categoría B: " Concepciones de biodiversidad y prácticas de cuidado de la vida desde una perspectiva cultural ", publicado en la revista Tecne Episteme y Didaxis, Bogotá 2019, páginas 17 a 34, ISSN 0121-3814.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por la docente **María Rocío Pérez Mesa** al Consejo Académico para continuar con el trámite del proceso de ascenso de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

5.3. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Augusto Maximiliano Prada Dussán del Departamento de Ciencias Sociales - Facultad de Humanidades.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado.

Asociado a partir del 19 de febrero de 2015

2 - Tener título de maestría o doctorado:

Título de posgrado: " DOCTOR EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN"

3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.

Productividad: 105,1750 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 75,1750

4- Trabajo presentado: Libro de Investigación: "Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona", Editorial Aula de Humanidades, Bogotá 2015, páginas 360, ISBN 978-958-58945-2-5.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por el docente **Augusto Maximiliano Prada Dussán** al Consejo Académico para continuar con el trámite del proceso de ascenso de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

5.4. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del profesor David Andrés Rubio García del Departamento de Psicopedagogía - Facultad de Educación.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN

Requisitos para el ascenso de categoría

Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor **Asociado**, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:

1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.

Asistente a partir del 01 de agosto de 2016


2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.

Productividad: 48,6643 -10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 23,6643

3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.

Título de posgrado: "Magíster en Educación"

4- Trabajo presentado: Capítulo Libro de Ensayo "El gobierno por la libertad. Acerca del problema del interés y de la conducta", Editorial UPTC, Año 2017, págs. 125 a 154, ISBN: 978-958-660-257-0.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 10 de 24

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por el docente **David Andrés Rubio García** al Consejo de Facultad de Educación para continuar con el trámite del proceso de ascenso, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2, que forma parte del acta.

5.5. Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del profesor Víctor Hugo Duran Camelo de la Facultad de Educación Física.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN
<p>Requisitos para el ascenso de categoría</p> <p>Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:</p>
<p>1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.</p> <p style="text-align: center;">Asistente a partir del 01 de agosto de 2016</p>
<p>2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.</p> <p style="text-align: center;">Productividad: 39.0539 - 10,000(Asistente) - 15,000(Asociado) = 14.0539</p>
<p>3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.</p> <p style="text-align: center;">Título de posgrado: "Magíster en Educación"</p>
<p>4- Trabajo presentado: Revista indexada categoría B: "La práctica deportiva en la construcción de ciudad y ciudadanías", publicado en la revista Lúdica Pedagógica, año 2014, págs. 27 a 35, ISSN: 0121-4158.</p>

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por el docente **Víctor Hugo Duran Camelo** al Consejo de Facultad de Educación para continuar con el trámite del proceso de ascenso, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2, que forma parte del acta.

**5.6. Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado de la profesora Diana María Acevedo Zapata del Departamento de Ciencias Sociales - Facultad de Humanidades.**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:
1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente. Asistente a partir del 01 de agosto de 2016
2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Productividad: 69.1382 -10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 44,1382
3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Título de posgrado: "Magíster en Filosofía"
4- Trabajo presentado: Revista indexada categoría A2: " Pensar la vida: crisis de las humanidades y praxis filosóficas ", publicado en la revista Colombiana de Educación, Año 2017, págs. 15 a 37, número 72, ISSN: 0120-3916.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por la docente **Diana María Acevedo Zapata** al Consejo de Facultad de Educación para continuar con el trámite del proceso de ascenso, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2, que forma parte del acta.*

5.7. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado de la profesora Lida Johanna Rincón Camacho del Departamento de Lenguas - Facultad de Humanidades.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 12 de 24

DESCRIPCIÓN**Requisitos para el ascenso de categoría**

Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor **Asociado**, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:

1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.

Asistente a partir del 15 de marzo de 2012

2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.

Productividad: 56,0000 -10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 31,0000

3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.

Título de posgrado: "Magíster en Educación"

4- Trabajo presentado: Revista indexada categoría B: "**Efectos de la complejidad y la presencia de subtítulos en textos expositivos sobre la comprensión lectora en estudiantes de pregrado**", publicado en la revista Folios, Año 2019, págs. 51 a 64, número 50, ISSN: 0123-4870.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por la docente **Lida Johanna Rincón Camacho** al Consejo de Facultad de Educación para continuar con el trámite del proceso de ascenso, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2, que forma parte del acta.*

5.8. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del profesor Oscar Gilberto Hernández Salamanca del Departamento de Psicopedagogía.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN**Requisitos para el ascenso de categoría**

Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor **Asociado**, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:

1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.

Asistente a partir del 01 de agosto de 2016

2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.

Productividad: 48,6643 -10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 23,6643

3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 13 de 24

Título de posgrado: "Magíster en Estudios Sociales"

4- Trabajo presentado: Capítulo Libro de Ensayo "Psicología Social Crítica de los contextos escolares", publicado en el libro **Psicología Social Crítica e Intervención Psicosocial: Reflexiones y Experiencias en Investigación**, Editorial Universidad de San Buenaventura, Año 2015, págs. 233 a 254, ISBN: 978-958-8785-50-9.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por el docente **Oscar Gilberto Hernández Salamanca** al Consejo de Facultad de Educación para continuar con el trámite del proceso de ascenso, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2, que forma parte del acta.*

5.9. Solicitud de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Julio Alejandro Castro Moreno del Departamento de Biología - Facultad de Ciencia Y tecnología.

La profesora María Isabel González Terreros, se manifiesta impedida para participar en el espacio de la sesión en donde se tratará la solicitud del profesor **Julio Alejandro Castro Moreno** del Departamento de Biología y se retira temporalmente de esta hasta tanto se haya decidido, según lo establecido en el parágrafo tercero del numeral 1°, Artículo 14 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud para ascenso de categoría conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, luego del análisis detallado de la solicitud para ascenso de categoría del profesor, determinó aplazarlo mientras se solicita al Departamento de Biología copia del Acta en donde se dieron las pautas para que el Consejo avalara el trabajo, realizar consultas tanto internas y jurídica respecto a la productividad **Artículo de Revista:** "La evolución según Dobzhansky: creacionismo, linealidad y progreso" Publicado en la Revista Latino-Americana de Filosofía e Historia da Ciencia, Volumen 15, Numero 2, año 2017, páginas 411 a 437, ISSN 1678-3166.*

6. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.

Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes para PUNTOS SALARIALES de profesores de planta.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de las solicitudes de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica de los profesores de



planta.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No.0637 de 2017, asignó los **PUNTOS SALARIALES** por productividad académica. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No. 3.*

- **La solicitud de puntos salariales presentada por la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortes de la Facultad de Educación Física.**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica de la profesora de planta.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje luego de análisis detallado de la solicitud, determinó dejar pendiente la productividad Libro de Ensayo: "Subjetividades en el espacio público la ciclovía de Bogotá", Editorial UCA y Universidad Pedagógica Nacional, año 2017, Cádiz - España págs. 273, ISBN: 978-84-9828-667", mientras allega los soportes donde anuncie los créditos de la Universidad Pedagógica Nacional.

- **La solicitud de puntos salariales presentada por la profesora Carolina Soler Martín del Departamento de Psicopedagogía - Facultad de Educación.**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica de la profesora de planta.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje luego de análisis detallado de la solicitud, determinó dejar pendiente la productividad Libro de Investigación "Educación para justicia social. Rutas y herramientas Pedagógicas", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad Bogotá, año 2018, ISBN: 978-958-5416-72-7".

- **Las solicitudes de puntos salariales presentada por el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez del Departamento de Química - Facultad de Ciencia y Tecnología.**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de las solicitudes de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica de la profesora de planta.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje luego de análisis detallado de las solicitudes, determinó dejar pendiente la productividad Capítulo de libro de Investigación "Contribuciones y desafíos que poseen los profesores durante la articulación de cuestiones sociocientíficas en el currículo de ciencias" publicado en el libro Questões Sociocientíficas: Fundamentos, propostas de ensino e perspectivas para ações sociopolíticas, Editorial

Universidade Federal da Bahia, págs. 453 a 472, año 2017, ISBN 978-85-232-1656-6" y Capítulo de libro de ensayo "La explotación del Coltán: Una cuestión sociocientífica para el desarrollo de competencias" publicado en el libro Questões Sociocientíficas: Fundamentos, propostas de ensino e perspectivas para ações sociopolíticas, Editorial Universidade Federal da Bahia, págs. 363 a 375, año 2017, ISBN 978-85-232-1656-6", mientras allega los soportes donde anuncie los créditos de la Universidad Pedagógica Nacional.

- **La solicitud de puntos salariales presentada por la profesora María Cristina Martínez Pineda del Departamento de Posgrado - Facultad de Educación.**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica de la profesora de planta.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje luego de análisis detallado de la solicitud, determinó dejar pendiente la productividad Libro de Investigación "Educación para justicia social. Rutas y herramientas Pedagógicas", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad Bogotá, año 2018, ISBN: 978-958-5416-72-7".

- **La solicitud de puntos salariales presentada por la profesora Sandra Patricia Guido Guevara del Departamento de Posgrado - Facultad de Educación.**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud por productividad académica de la profesora de planta.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje luego de análisis detallado de la solicitud y los soportes allegados determinó devolver la productividad capítulo de libro "Prácticas de crianza: del territorio ancestral al territorio urbano. el caso del pueblo embera en Bogotá", publicado en el libro los desafíos de la educación inclusiva..., Editorial UNIPE: Editorial Universitaria, año 2018, Buenos Aires, pago 77-93, ISBN: 978-987-3805-36-3" por cuanto no cumple con los criterios literal c, del Decreto 1279 de 2002, cito:

Ponencias en eventos especializados

Se pueden reconocer bonificaciones por ponencias presentadas por el docente en eventos especializados en su campo de acción docente o investigativa y de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico.

La condición esencial para el reconocimiento de bonificación por ponencias en eventos especializados es que la ponencia se presente en representación oficial de la Universidad y que esté publicada en las memorias del evento".



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 16 de 24

7. Asuntos profesoriales

7.1. Caso productividad académica de la profesora Ana Cristina León Palencia Puntos salariales.

Se presentó el caso de la profesora **Ana Cristina León Palencia** del Departamento de Psicopedagogía, solicitud de ascenso de categoría y puntos salariales por la productividad libro "INFANCIA. BALANCE DE UN CAMPO DISCURSIVO.", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, ISBN 978-958-5416-32-1 Ciudad, Bogotá, Año 2018. Páginas 158, autores 2, con radicado (201905220087642).

El ascenso de categoría y los puntos salariales fueron solicitados como Libro de Investigación, pero al solicitar las evaluaciones al Fondo Editorial UPN, se evidenciaron que los pares ciegos lo valoraron como Libro de Ensayo, se presenta según lo estipulado en la Resolución No. 0637 de 2017 **ARTÍCULO 31º. HOMOLOGACIÓN CONCEPTOS DE EVALUACIÓN. Si se presentan libros producto de convocatorias realizadas por la Subdirección de Gestión de Proyectos –CIUP, se homologarán las evaluaciones realizadas a esa productividad y conforme a ello se asignarán los puntos que correspondan.**

Luego de dar lectura a la respuesta emitida por el CIUP, se revisa y ratifica que es un libro de ensayo según concepto dado por los evaluadores

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No.0637 de 2017, determina asumir la clasificación de los pares y corregir el Ítems 4- del estudio según Acta No.13 del 30 de mayo de 2019 donde se presentó el Libro como resultado de Investigación, el cual es un **Libro de Ensayo** para las solicitudes de Ascenso de categoría como para la asignación de puntos salariales. Los soportes del caso se adjuntan en el anexo No. 4.*

8. Proceso evaluación productividad académica

8.1. Presentación de la Base de Evaluadores de Colciencias.

Se realizó la presentación de la nueva base y lo trabajado con Colciencias ante el cuerpo colegiado. Donde se agregó una columna a la base "palabras claves" para realizar la asignación de los evaluadores.

9. Asignación de evaluadores proceso de puntos salariales profesores de planta.

Se sugiere presentar en la siguiente sesión la productividad de puntos salariales para revisión del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje- CIARP.

10. Asignación de evaluadores proceso de puntos adicionales profesores ocasionales.

Se sugiere presentar en la siguiente sesión la productividad de puntos adicionales para revisión del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP.

11. Segundo informe de seguimiento productividad académica puntos salariales-bonificación profesores de planta y puntos adicionales y por reclasificación profesores ocasionales y catedráticos

Se solicita al Equipo de Trabajo se presente como se venía realizando en las sesiones del año 2018 el informe de seguimiento de la productividad académica puntos salariales - bonificación a profesores de planta, puntos adicionales de profesores ocasionales y por reclasificación profesores ocasionales y catedráticos. Se aplaza por cuanto se presentó en %.

12. Modificación de Formatos del proceso GDU.

Se presenta al Comité y se realiza una pequeña inducción del cambio o modificación de los formatos; se acordó enviar la información por correo electrónico para ir revisándolos y aprobarlos en las siguientes sesiones.

13. Proposiciones y varios.

Recomendaciones al Equipo de Trabajo del CIARP:


*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, luego del análisis y discusión **reitera la recomendación** al Equipo de Trabajo del CIARP, incorporar una lista de chequeo de todas las revisiones de los procedimientos que hace el Equipo con las firmas de los funcionarios que las realizan, de manera tal que cuando las solicitudes sean tratadas en el Comité se cuente con la certeza de tales revisiones.*

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A


8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 18 de 24	

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo 1: FCT-DBI Aprobación categoría ASISTENTE - solicitud vinculación parágrafo único a Irma Catherine Bernal Castro para 2019-II.

 VICERRECTORÍA ACADÉMICA Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP										
ANEXO 1										
PARÁGRAFO ÚNICO 2019-II										
Nº	CÉPULA	DOCENTE	FACULTAD	DEPARTAMENTO	VINCULACIÓN	CATEGORÍA ASIGNADA	AÑOS EXP UNIV	AÑOS EXP PROF	UNIDADES PROD ACAD	TÍTULOS DE POSGRADO
1	526048D	Irma Catherine Bernal Castro	Ciencias y Tecnología	Ciencias Sociales	Ocasional	ASISTENTE	2,45	2,88	-	Registrar en Filadelfia de las ciencias

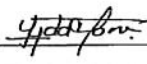
Requisitos mínimos establecidos en el artículo 19 del Acuerdo 038 de 2007 para ser: **ASISTENTE**

2	5	-
---	---	---


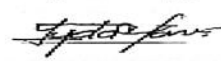
APROBADO POR

ACTA No 19 Agosto 29 de 2010

Va. Bn. Presidente CIARP



Anexo 2: Solicitud puntos salariales por Ascensos de Categoría: de asociado a Titular (3) y de asistente a Asociado (5).

 VICERRECTORÍA ACADÉMICA Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP		ANEXO 2
PROFESORA:	PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA	
CATEGORÍA:	43433 185	
FACULTAD:	Asociado	
DEPARTAMENTO:	Educación	
	Posgrado	
DESCRIPCIÓN		
Requisitos para el ascenso de categoría		
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular, tomando en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 035 de 2009:		
1 - Experiencia calificada acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado		
<u>Asociado a partir del 11 de noviembre de 2010</u>		
2 - Tener título de maestría o doctorado		
Título de posgrado: "DOCTORA EN EDUCACIÓN"		
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2009.		
Productividad: 275.6822 - 10.0000 (Asistente) - 15.0000 (Asociado) = 240.6822		
4- Trabajo presentado: Libro de Ensayo: "¿Olga Señor, y eso basta para qué?", Editorial Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social, Bogotá 2010, páginas 216, ISBN 978-958-68822-3-2.		
Solicitud del 09 de Julio de 2010		
OBSERVACIONES: El valor del punto a la fecha es: \$ 14.210 cc		
Solicitud aprobada por el CIARP el 29 ABR de 2010, Acta N° 19		
Va. Bn. Decisión CIARP:		
Proyectó: José Barón		

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 19 de 24



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP

ANEXO 2

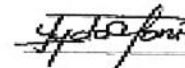
PROFESORA: **MARÍA ROCÍO PÉREZ MESA**
52114615
CATEGORÍA: Asociada
FACULTAD: Ciencia y Tecnología
DEPARTAMENTO: Biología

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:
1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado. Asociado a partir del 04 de junio de 2016
2 - Tener título de maestría o doctorado: Título de posgrado: "DOCTORA EN EDUCACIÓN"
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1278 de 2002. Productividad: 67,0000 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 42,0000
4- Trabajo presentado: Revista Indexada categoría B: "concepciones de biodiversidad y prácticas de cuidado de la vida desde una perspectiva cultural", publicado en la revista <i>Tecno Etno y Divers</i> , Bogotá 2019, páginas 17 a 34, ISSN 0121-3814.
Solicitud del 28 de junio de 2019

OBSERVACIONES: El valor del punto a la fecha es: \$ 14.210,00

Solicitud aprobada por el CIARP el **29 AGO** de 2019, Acta N° 19

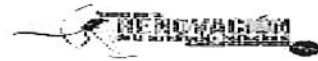
Vc. Bo. Decisión
CIARP:



Proyectó: José Barón



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP

ANEXO 2

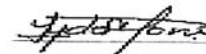
PROFESOR: **AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN**
78861802
CATEGORÍA: Asociado
FACULTAD: Humanidades
DEPARTAMENTO: Ciencias Sociales

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:
1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado. Asociado a partir del 19 de febrero de 2015
2 - Tener título de maestría o doctorado: Título de posgrado: " DOCTOR EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN"
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1278 de 2002. Productividad: 105,1750 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 75,1750
4- Trabajo presentado: Libro de Investigación: "Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona", Editorial Aula de Humanidades, Bogotá 2016, páginas 380, ISBN 975-601-6894-2-5
Solicitud del 15 de julio de 2019

OBSERVACIONES: El valor del punto a la fecha es: \$ 14.210,00

Solicitud aprobada por el CIARP el **29 AGO** de 2019, Acta N° 19

Vc. Bo. Decisión
CIARP:



Proyectó: José Barón



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

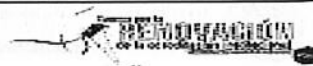
Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 20 de 24



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP

ANEXO 2

PROFESOR: DAVID ANDRES RUBIO GAVIRIA
11447278
Asistente
CATEGORÍA:
FACULTAD: Educación
DEPARTAMENTO: Psicopedagogía

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:
1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente. Asistente a partir del 01 de agosto de 2016
2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Productividad: 48,6643 -10,0000(Asistente) - 16,0000(Asociado) = 23,6643
3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Título de posgrado: "Magister en Educación"
4- Trabajo presentado: Capítulo Libro de Ensayo "El gobierno por la libertad. Acerca del problema del interés y de la conducta", publicado en el libro Pensar de otro modo, E.Siorra/ UPTD, Año 2017, págs. 125 a 154. ISBN: 970-958-000-267-0
Solicitud del 06 de agosto de 2019

OBSERVACIONES: El valor del punto a la fecha es: \$ 14.210,00

Solicitud aprobada por el CIARP el **29 AGO** de 2019, Acta N° 19

Vc. Bg. Decisión
CIARP

Proyectó: José Bardín



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP

ANEXO 2

PROFESOR: VICTOR HUGO DURAN CAMELO
80021285
Asistente
CATEGORÍA:
FACULTAD: Educación Física

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:
1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente. Asistente a partir del 01 de agosto de 2016
2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Productividad: 39,0538 - 10,0000(Asistente) - 16,0000(Asociado) = 14,0538
3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Título de posgrado: "Magister en Educación"
4- Trabajo presentado: Artículo de Revista "La práctica deportiva en la construcción de ciudad y ciudadanía", publicado en la revista Lúdica Pedagógica, año 2014, págs. 27 a 35, ISSN: 0121-4189
Solicitud del 20 de agosto de 2019

OBSERVACIONES: El valor del punto a la fecha es: \$ 14.210,00

Solicitud aprobada por el CIARP el **29 AGO** de 2019, Acta N° 19

Vc. Bg. Decisión
CIARP

Proyectó: José Bardín

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

Código: FOR023GDC

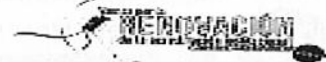
Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 21 de 24



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP

ANEXO 2

PROFESORA: **DIANA MARÍA ACEVEDO ZAPATA**
1078388592
CATEGORÍA: Asistente
FACULTAD: Humanidades
DEPARTAMENTO: Ciencias Sociales

DESCRIPCIÓN
<p>Requisitos para el ascenso de categoría</p> <p>Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:</p>
<p>1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente. Asistente a partir del 01 de agosto de 2016</p>
<p>2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Productividad: 69.1382 -10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 44,1382</p>
<p>3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Título de posgrado: "Magíster en Filosofía"</p>
<p>4- Trabajo presentado: Artículo de Revista "Pensar la vida: crisis de las humanidades y praxis filosóficas", publicado en la revista Colombiana de Educación, Año 2017, págs. 15 a 37, número 72, ISSN: 0120-3816</p>
<p>Solicitud del 28 de agosto de 2016</p>

OBSERVACIONES: El valor del punto a la fecha es: \$ 14.210,00

Solicitud aprobada por el CIARP el **29 AGO** de 2016, Acta N° **19**

Vc. Bo. Decisión
CIARP:

Proyectó: José Barón



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP

ANEXO 2

PROFESORA: **LIDA JOHANNA RINCÓN CAMACHO**
52621917
CATEGORÍA: Asistente
FACULTAD: Humanidades
DEPARTAMENTO: Lenguas

DESCRIPCIÓN
<p>Requisitos para el ascenso de categoría</p> <p>Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:</p>
<p>1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente. Asistente a partir del 16 de marzo de 2012</p>
<p>2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Productividad: 56,0000 -10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 31,0000</p>
<p>3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Título de posgrado: "Magíster en Educación"</p>
<p>4- Trabajo presentado: "Efectos de la complejidad y la presencia de subtítulos en textos expositivos sobre la comprensión lectora en estudiantes de pregrado", publicado en la revista Folios, Año 2016, págs. 51 a 64, número 60, ISSN: 0123-4570</p>
<p>Solicitud del 20 de agosto de 2016</p>

OBSERVACIONES: El valor del punto a la fecha es: \$ 14.210,00

Solicitud aprobada por el CIARP el **29 AGO** de 2016, Acta N° **19**

Vc. Bo. Decisión
CIARP:

Proyectó: José Barón



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 22 de 24



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP

ANEXO 2

PROFESOR: OSCAR GILBERTO HERNÁNDEZ SALAMANCA
79005637
CATEGORÍA: Asistente
FACULTAD: Educación
DEPARTAMENTO: Psicopedagogía

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 035 de 2002:
1- Experiencia calificada acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente Asistente a partir del 01 de agosto de 2016
2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Productividad: 48,6643 -10,0000(Asistente) - 16,0000(Asociado) = 23,6643
3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Título de posgrado: "Magister en Estudios Sociales"
4- Trabajo presentado: Capítulo Libro de Ensayo "Psicología Social Crítica de los contextos escolares", publicado en el libro Psicología Social Crítica e Intervención Psicosocial: Reflexiones y Experiencias en Investigación, Editorial Universidad de San Buenaventura, Año 2015, págs. 233 a 254, ISBN: 978-958-8785-50-9
Solicitud del 21 de agosto de 2016

OBSERVACIONES: El valor del punto a la fecha es \$ 14.210.00

Solicitud aprobada por el CIARP el 29 ABO de 2016, Acta N° 19

Vc. Bo. Gerardo
CIARP

Proyectó: José Borrón

Anexo 3: Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ANEXO 3



VICERRECTORÍA ACADÉMICA Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA. PUNTOS SALARIALES PROFESORES DE PLANTA						
No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntaje
1	14 de agosto de 2016	ALFONSO TORRES CARRILLO	Investigación acción participativa y educación popular: entre la investigación y la transformación social publicado en el libro, Los saberes múltiples y las ciencias sociales y políticas, Editorial UN Universidad Nacional de Colombia, págs. 287 a 294, año 2017, ISBN 978-958-783335-9	Capítulo Libro de Ensayo	1.458	1.458
2	17 de Diciembre de 2016		"Civiltismo cultural, sociedad mediatizada y escuela", publicado en el libro Células Docentes: Educación, política y subjetividad N° 4, Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Año 2017, páginas 207 a 226, ISBN 978958903-95-3	Capítulo de Libro de Ensayo	2.163	
3	31 de julio de 2016	ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTAÑA	"Conexión educativa, educación popular y educación médica: una propuesta investigada y fundamentada desde un enfoque cultural", publicado en la revista Pedagogía, julio-2016, Universidad de la Sabana, Número 3, páginas 1 a 30, ISSN 0122-0285.	Artículo en revista Indexada tipo A2	12.000	22.153
4	31 de julio de 2016		Educación médica, institución cultural y razón. Entre el périplo, el museo e internet, publicado en la revista Pedagogía y Saberes, julio-2016, Universidad Pedagógica Nacional, Número 60, páginas 159-172, ISSN 0122-2494	Artículo en revista Indexada tipo B	8.000	
5	24 de julio de 2016	CAROLINA BOLAER MARTÍN	"La investigación educativa en contexto en escuelas Normales Superiores", publicado en la revista Pedagogía y Saberes, enero - julio de 2016, Universidad Pedagógica Nacional, Número 59, páginas 199-210, ISSN 0122-2494	Artículo en revista Indexada tipo B	8.000	8.000
6	23 de noviembre de 2016	CLAUDIA MARCELA CHAPETÓN CASTRO	"Configuración del sujeto y la subjetividad en las tramas de la cultura política y la educación", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, año 2016, págs 72, ISBN 978-958-5418-93-2	Libro de Texto	2.000	2.000
7	13 de noviembre de 2016	DAVID ANDRÉS RUBIO GAVARRA	Metaphor in Learner and Expert Argumentative Writing: A comparative Corpus-driven Study, Editorial Universidad Pedagógica Nacional - DIE, año 2017, págs 370, ISBN 978-958-6418-10-2	Libro de Investigación	19.800	19.800
8	06 de julio de 2016	DIANA MARÍA ACEVEDO ZAPATA	"El gobierno por la libertad: Acerca del problema del interés y de la conducta" publicado en el libro Pensar de otro modo: herramientas filosóficas para investigar en educación, Editorial UPEL Universidad Pedagógica Teológica de Colombia, págs. 125 a 154, año 2017, ISBN 978-958-920-257-0	Capítulo Libro de Ensayo	2.508	2.508
9	15 de diciembre de 2017	GERALD EDUARDO MATEUS FERRO	"La identidad nacional como discurso narrativo" publicado en el libro La identidad nacional desde el discurso narrativo, prólego para estudiar el caso colombiano, Editorial Universidad Militar Nueva Granada, año 2017, págs. 9 a 41, ISBN: 978-958-8795-64-5	Capítulo Libro de Investigación	18.200	16.500
10	31 de febrero de 2018	GERMÁN VARGAS GUILLEN	"La identidad disciplinar: Aproximación a partir de la clase Análisis de Literatura Clásica", publicado en el libro Desde la Herencia académica de Pensamientos, experiencias y notas, Editorial Universidad Andrés Bello de Tlaxcala, año 2017, págs. 43 a 50, ISBN: 978-958-945-002-5, https://www.scribd.com/document/36714016	Capítulo Libro de Ensayo	0.204	0.204
11	19 de diciembre de 2018	JAMÉ AUGUSTO CASAS MATEUS	"Juego, constitución y pasividad", publicado en el libro, Pensar el cuerpo, Editorial Universidad del Norte, año 2018, Barranquilla, págs 311-338, ISBN: 978-950-741-377-4	Capítulo Libro de Ensayo	1.204	1.204
12	17 de junio de 2019		"Estilos cognitivos y de enseñanza: interacciones y estudio de variable intervinientes en profesores universitarios colombianos de química", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá 2019, páginas 225, ISBN 978-958-6403-32-8	Libro de Investigación	19.200	19.200

(* Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA- PUNTOS SALARIALES PROFESORES DE PLANTA						
No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
13	15 de diciembre de 2018	JESÚS ALFONSO CÁRDENAS PÁEZ	"Clásica de la Literatura", Editorial Unidiciones Ltda, año 2018, págs. 264, ISBN 978-958-5451-13-1.	Libro de Investigación	12 8499	29 3338
14			"Elementos para una pedagogía del lenguaje", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, año 2018, págs. 298, ISBN 978-958-6608-73-1.	Libro de Investigación	16 4834	
15	15 de mayo de 2018	JOSE DOMINGO GARZÓN GARZÓN	"In gold we trust e ¿qué diferencia vamos a hacer? Pequeña farsa fuera de toda cantada", Creación dramática, año 2018, Revista (pensamiento), (película)... Y más, publicado por la Universidad Pedagógica Nacional, págs. 126 a 145, ISSN 2011-894X	Obras artísticas impacto nacional tipo Creación original artística	14 0000	26 8200
16			"Gente Incluyente" un proyecto significativo para la convivencia desde las prácticas culturales, Proyecto Danza Inclusiva, danza sin limitaciones estrategia pedagógica para la inclusión social y desarrollo integral para las personas con discapacidad, San Juan Nepomuceno, Bolívar, realizado por el Ministerio de Cultura y La Universidad Pedagógica Nacional, año 2017	Producción de video tipo documental impacto nacional	4 8000	
17			"Sol Mayor" un proyecto significativo para afirmar identidades culturales. Cabildo indígena Fases Campo Belé, Proyecto la fiesta del maíz, día del maíz Rainy, Puerto Cerezo, Putumayo, realizado por el Ministerio de Cultura y La Universidad Pedagógica Nacional, año 2017, 2 DVD, Dominio WEB www.ejerciciosdelacultura.com	Producción de video tipo documental impacto nacional	4 6000	
18			"Leer: El futuro" un proyecto significativo para la promoción, difusión y goce de la lectura Fundación Cultural Reyuela Textos Libres y Lectura, Pasto, Nariño, realizado por el Ministerio de Cultura y La Universidad Pedagógica Nacional, año 2017, 2 DVD, Dominio WEB www.ejerciciosdelacultura.com	Producción de video tipo documental impacto nacional	4 6200	
19	25 de Diciembre de 2018	JULIA MARQUITA BARCO RODRÍGUEZ	"Le preñó Visual como campo de Investigación", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, año 2018, págs. 73, ISBN: 978-958-5416-81-9.	Libro de Ensayo	3.7000	3.7500
20	28 de Diciembre de 2018	MARINA GARZÓN BARRIOS	"DLP 41 años. Una Perspectiva Fenomenológica para la Enseñanza de las Ciencias", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad Bogotá, año 2018, págs 62 ISBN: 978-958-5416-88-6.	Libro de Ensayo	8.5000	8.5500
21	12 de diciembre de 2018	OMAR LÓPEZ VARQUAS	"Avatares computacionales para favorecer la autorregulación del aprendizaje: una misión de Investigaciones", publicado en el libro Aperturas a la Investigación sobre Educación superior virtual desde América Latina, Editorial Pólibo Granacolumbiano Institución Universitaria, Año 2018, páginas 273, ISBN 978-958-8721-83-7.	Capítulo de Libro de Investigación	1.5556	1.5556
22	19 de Diciembre de 2018	PABLO FERNANDO PÁRAMO BERNAL	"Espores pedagógicas a la educación ambiental y urbana", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, año 2018, págs. 1-54, ISBN: 978-958-6603-06-9.	Libro de Ensayo	14 7199	14 7199

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA- PUNTOS SALARIALES PROFESORES DE PLANTA						
No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
23	9 de Julio de 2019		"Configuración del sujeto y la subjetividad en las tramas de la cultura política y la educación", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, año 2018, págs. 72, ISBN 978-958-5416-83-2.	Libro de Texto	2 0000	9 2686
24	9 de Julio de 2019	PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENZUELA	"La Escuela en Ecologías Volantes: Entre las Políticas y la Pedagogía de la Memoria", publicada en la revista Voces y Silencio, mayo de 2017, Universidad de los Andes, Número 1, Volumen 8, páginas 187 a 201, ISSN 2215-8421.	Artículo en revista Indexada tipo C	3 0000	
25	21 de agosto de 2018		"Pedagogía de la memoria para el país de los cuatro A: Amnésico, Aléxico, Anestesiado, Aséptico" publicado en el publicado en el libro Expedición pedagógica nacional: Aproximaciones a las memorias del conflicto armado desde la escuela, Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Año 2018, páginas 91 a 119, ISBN 978-958-5416-89-8.	Capítulo Libro de ensayo	4 2666	
26	08 de diciembre de 2018	ROBERTO MEDINA BEJARANO	"Didáctica de la Literatura", Editorial Unidiciones Ltda, año 2018, págs. 264, ISBN 978-958-5451-13-1.	Libro de Investigación	12 8499	12 8499
27	05 de agosto de 2019	SANDRA MARCELA DURÁN CHAPPE	"Creencias de Maestros respecto al juego de Educación inicial, trazos para su investigación", publicado en la revista Pedagogía y Saberes, Julio-diciembre de 2018, Universidad Pedagógica Nacional, Número 49, páginas 9, ISSN 0121-2494.	Artículo en revista Indexada tipo B	5 0000	28 1708
28			"Los restos y las huellas del juego. Creencias sobre el juego en la práctica del profesorado", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, año 2019, págs. 104, ISBN: 978-958-6603-20-5.	Libro de Investigación	18 1700	
29	14 de diciembre de 2018	VICTOR HUGO DURAN CAMELO	"Actividad Física y Deporte: Nodos de Investigación sobre Pedagogía y Calidad de Vida", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, año 2018, págs. 57, ISBN 978-958-5416-84-0.	Libro de Texto	11 7000	11 7000



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 24 de 24

Anexo 4: Asuntos profesoriales - Caso productividad académica de la profesora Ana Cristina León Palencia Puntos salariales.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Educadores

ANEXO 4



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS - CIUP

SPG 410

Bogotá, Martes, 09 de julio de 2019

Profesora

ANA CRISTINA LEÓN PALENCIA

CALLE 72 N° 11 - 86 - EDIFICIO C - PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Respuesta solicitud de certificación

De acuerdo a la revisión de los archivos y documentación que actualmente reposan en la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP, nos permitimos informar que el libro titulado: "Infancia Balance de un campo discursivo", no corresponde en su totalidad al proyecto de investigación DSI-019-05, titulado: "El discurso sobre la infancia en Colombia: Su constitución y transformaciones recientes".

Sin embargo, se encontraron algunas coincidencias temáticas y bibliográficas entre el informe de investigación entregado y el primer capítulo del libro, titulado " Infancia cultura e historia".

Atento saludo,

MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS

Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre

Firma

LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA
Presidenta Comité Interno de Asignación y
Reconocimiento de Puntaje.

Revisó: CIARP: Integrantes del Comité
Elaboró: Secretario Técnico CIARP

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.